



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO TRIUNFO, ANT.**

Veintisiete de julio de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustan.	370
Radicado	05 591 40 89 001 2014-00165 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	OSCAR JAIRO OROZCO
Demandado (s)	YOE LUIS CUBILLOS Y OTRO
Tema y subtemas	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO

Vencido el termino de traslado de la liquidación de crédito, presentada por la parte demandante obrante a folios 36 y ss, sin que haya sido objeto de pronunciamiento, procede el despacho de conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, a impartirle aprobación legal.

NOTIFIQUESE:

CATALINA YASSIN-NOREÑA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)

CERTIFICA QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADO N° 033

FIJADO HOY 28 de julio de 2020
EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, A LAS 8:00 A.M.

HENRY OSVALDO VELEZ PEREZ
SECRETARIO